# **Términos y condiciones** iGo

Nosotros, **GPC COMPUTER SOFTWARE LIMITED** (una empresa registrada en Inglaterra y Gales, con número 2628523) que opera bajo el nombre comercial “**Autocab**”, hemos desarrollado una Interfaz de Programación de Aplicaciones (“**API**”, por sus siglas en inglés) que conecta a los Clientes Finales, según se define en la Cláusula Primera de estos Términos y Condiciones, con proveedores de servicios de transporte terrestre a través de Ghost o de una Plataforma Intermediaria (“**Plataforma iGo**”).

Este Acuerdo define los términos y condiciones contractuales que regirán el uso que usted haga de la Plataforma iGo.

**TÉRMINOS ACORDADOS**

**PRIMERO: Definiciones e Interpretación**

1.1 En este Acuerdo aplican las siguientes definiciones:

**Actualizaciones**: se refiere a cualquier corrección de errores, parches, arreglos, actualizaciones, mejoras, nuevos lanzamientos o nuevas versiones (si las hubiera) de la Plataforma iGo que estén eventualmente disponibles para usted;

**Afiliado**: se refiere, en relación con una parte, a cualquier compañía que controle, sea controlada por, o esté bajo el control común con esa parte (donde “control” tiene el significado dado en el artículo 97 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores);

**Agente**: se refiere a un Originador que usa la Plataforma iGo para referir Viajes a usted con la intención de que usted (o un Conductor) contrate con el Pasajero servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje;

**Año**: se refiere a un período de doce (12) meses a partir de la Fecha de Entrada en Vigor o un aniversario de la misma.

**API**: se refiere a nuestra interfaz de programación de aplicaciones, que permite a sus sistemas facilitar determinada información relativa a sus servicios (de forma directa o indirecta) a posibles Clientes Finales acerca de un trayecto concreto que dichos potenciales clientes desean realizar, y que nosotros le facilitamos cada cierto tiempo (incluidas cualesquiera actualizaciones);

**Cuota Administrativa**: se refiere a la tarifa que un Originador puede cobrar por sus servicios a un Pasajero (incluyendo la referencia que el Originador haga de usted al Pasajero);

**Código de Conducta**: se refiere al código de conducta para Conductores, disponible para su consulta en el siguiente enlace:<http://igomobility.tech/en/codeofconduct.php> y que podemos actualizar eventualmente, lo que le será debidamente informado, previo a su entrada en vigor;

**Comerciante**: se refiere a un Originador que usa la Plataforma iGo para referirle Viajes a usted con la intención de que usted (o un Conductor) contrate con el Originador servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje, que el Originador luego derivará al Pasajero;

**Cuenta Bancaria iGo**: se refiere a una cuenta bancaria en la que mantenemos por usted las Tarifas Acumuladas;

**Conductor**: se refiere a un individuo con el que usted contrata para proporcionar servicios de transporte terrestre a los Pasajeros;

**Cuota del Comerciante**: se refiere a la tarifa que es pagadera por el Pasajero al Originador (cuando el Originador actúa como Comerciante) en relación con el Viaje;

**Cuota de Originación:** se refiere a la tarifa cobrada por un Originador que actúa como Agente por los servicios que presta a un Operador (incluyendo generación de prospectos y recolección de pagos);

**Cuota de Solicitud de Pago**: tiene el significado establecido en la cláusula 8.3 del presente Acuerdo;

**Derechos de Propiedad Intelectual**: se refiere a todo derecho de autor, derechos sobre invenciones, patentes, conocimientos técnicos, secretos comerciales, marcas comerciales, nombres comerciales, marcas de servicio, derechos de diseño, derechos de presentación, derechos de bases de datos y derechos sobre datos, nombres de dominio y todos los derechos similares y, en cada caso, ya estén registrados o no, e incluyendo cualquier solicitud para proteger o registrar dichos derechos y todas las renovaciones y extensiones de tales derechos o aplicaciones, subsistentes en cualquier parte del mundo;

**Día Hábil**: se refiere a cualquier día que no sea sábado, domingo o festivo en Chile cuando los bancos en Chile están abiertos para negocios;

**Datos del Operador**: se refiere a la información de contacto comercial del personal contratado por el Operador o Conductores, específicamente el nombre, número de teléfono comercial, dirección de correo electrónico comercial, dirección postal comercial y/o el título del trabajo de dicho personal o Conductores;

**Fecha de Entrada en Vigor**: se refiere a la fecha de firma del presente Acuerdo;

**Fuerza Mayor**: se refiere a un evento o secuencia de eventos fuera del control razonable de una de las partes que impide o retrasa el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo;

**GDPR**: se refiere al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), y sus modificaciones;

**Ghost** se refiere a nuestro sistema de reserva y envío para el transporte privado de taxis, limusinas y transporte por tierra, cuya licencia se otorga por separado de la API;

**Información Confidencial**: se refiere a todo tipo de información confidencial (ya sea en forma oral, escrita o electrónica) dada, impartida o divulgada por una de las partes a la otra parte o de otro modo obtenida por una de las partes de la otra parte, relacionada con el negocio, finanzas, tecnología, conocimientos técnicos, propiedad intelectual, activos, estrategia, productos y clientes de la otra parte.

**IVA**: se refiere al impuesto al valor agregado aplicable en Chile; y

**Ley N°** **21.553** o **Ley EAT**: se refiere a la [Ley](https://app.vlex.com/vid/808200277) N° 21.553 que regula las aplicaciones de transporte de pasajeros y los servicios que se prestan a través de ellas.

**Leyes**: se refiere a toda legislación, regulaciones, códigos de práctica, directrices y otros requisitos aplicables de cualquier gobierno aplicable, agencia gubernamental o reguladora aplicable u otro organismo aplicable;

**Leyes de Protección de Datos**: se refiere al GDPR, la Ley N° 19.628 de Protección de la Vida Privada, y cualquier otra legislación relevante de implementación en Chile o ley aplicable relacionada con la protección de datos o la privacidad de individuos;

**Operador o Usted**: se refiere a un operador de transporte privado con licencia o una compañía de taxis o a los operadores de flotas de taxis o radiotaxis (incluyéndole a usted) que usa la Plataforma iGo para recibir referencias de Viajes de diversas fuentes;

**Originador**: se refiere a un Originador con Licencia o un Originador Solo Referenciador;

**Originador con Licencia**: se refiere a una entidad que actúa como un operador de transporte privado con licencia profesional para conducir que usa la Plataforma iGo para referirle a usted reservas para Viajes que el Originador con Licencia ha aceptado como un operador de transporte privado con licencia, de modo que:

* donde el Originador con Licencia actúa como Agente, usted (o un Conductor) puede contratar con el Pasajero servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje; o
* donde el Originador con Licencia actúa como Comerciante, usted (o un Conductor) puede contratar con el Originador con Licencia servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje, que el Originador con Licencia luego revenderá al Pasajero;

**Originador Solo Referenciador**: se refiere a una entidad que no actúa como un operador de transporte privado con licencia y que usa la Plataforma iGo para referir Viajes a usted de modo que:

* usted pueda aceptar una reserva para un Viaje; y/o
* cuando el Originador Solo Referenciador actúa como Agente, usted (o un Conductor) puede contratar con el Pasajero servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje; o
* cuando el Originador Solo Referenciador actúa como Comerciante, usted (o un Conductor) puede contratar con el Originador Solo Referenciador servicios de transporte terrestre en relación con ese Viaje, que el Originador Solo de Referencia luego revenderá al Pasajero;

**Pasajero o Cliente Final**: se refiere a un cliente que:

1. cuenta con uno de los siguientes:
2. ha realizado una reserva para un Viaje con un Originador con Licencia que este ha aceptado; o
3. ha sido referido a usted por un Originador Solo Referenciador para que el Pasajero pueda realizar una reserva para un Viaje con usted; y
4. en cualquiera de los casos (a)(1) o (a)(2) anteriores:
5. cuando el Originador actúa como Agente, el Pasajero contrata con usted (o un Conductor) servicios de transporte terrestre en relación con el Viaje; o
6. cuando el Originador actúa como Comerciante, el Pasajero contrata con el Originador servicios de transporte terrestre, tales servicios de transporte terrestre habiendo sido primero prestados por usted al Originador;

**Pérdidas**: se refiere a todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costos, reclamaciones, demandas, acciones, procedimientos, órdenes y gastos (incluidos honorarios legales), desembolsos y costos de investigación, litigio, liquidación, intereses de juicio y sanciones;

**Plataforma iGo**: se refiere a nuestro software de aplicación y funcionalidad iGo dentro de la plataforma Autocab y el portal iGo, que eventualmente pongamos a su disposición (incluyendo cualquier Actualización) y que le permite interactuar con Originadores, que pueden referirle Pasajeros a usted;

**Solicitud de Pago**: se refiere a una solicitud de pago que usted realice sobre las Tarifas Acumuladas de la Cuenta Bancaria iGo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.2 del presente Acuerdo;**Sus Sistemas:** se refiere a Ghost o a una Plataforma intermediaria (como proceda) utilizada por usted.

**Tarifas Acumuladas**: se refiere a los montos eventualmente mantenidos por nosotros en la Cuenta Bancaria iGo que representan el total de todas las Tarifas Brutas y Tarifas Netas a las que usted tiene derecho en relación con Viajes completados;

**Tarifa Bruta**: se refiere a la tarifa pagadera por un Pasajero (donde el Originador actúa como Agente) o por el Originador (donde el Originador actúa como Comerciante) para un Viaje, calculada por nosotros antes del Viaje en función de las Tarifas de Referencia del Operador de que se trate o calculada en base a la Tarifa Sugerida; según corresponda;

**Tarifa Neta:** se refiere a la Tarifa Bruta menos cualquier Cuota de Originación que un Agente pueda tener derecho a deducir de la Tarifa Bruta de acuerdo con la cláusula 6.1.

**Tarifas de Referencia**: se refiere a todos los detalles relevantes en la forma en que los Operadores calculan sus tarifas para la prestación de servicios de transporte terrestre, que nos permiten calcular las Tarifas Brutas en nombre de los Operadores en relación con los Viajes solicitados por los Originadores. Todas las tarifas de Referencia dadas deben incluir los siguientes períodos mínimos de espera sin costo adicional:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Reservación** | **Tipo de Recogida de Pasajero** | **Período Mínimo de Espera (después de la Hora de Recogida)** |
| Viaje pre-reservado | Ubicación que no sea aeropuerto | 15 minutos |
| Viaje pre-reservado | Ubicación aeropuerto | 45 minutos (recogida de encuentro y saludo)  15 minutos (recogida en la acera)  n/a (recogida en el mostrador) |

**Tarifas Sugeridas**: se refiere al precio sugerido del Viaje informado por el Originador Solo Referenciador al Operador

**Términos de Pago Adicionales**: se refiere a los términos que regulan la forma en que los pagos:

* Son recolectados por los Originadores en nombre de los Operadores; y
* Son realizados por los Originadores a los Operadores,

Los Originadores pueden requerir, eventualmente, que los Operadores suscriban dichos Términos de Pago Adicionales para el cumplimiento regulatorio aplicable;

**Viaje**: se refiere a un viaje solicitado por un Pasajero y que debe ser completado por un Operador (o un Conductor).

1.2 En este Acuerdo:

1.2.1 una referencia a un estatuto o una disposición legal es una referencia a dicho estatuto o disposición legal en su versión enmendada, vuelta a promulgar o reemplazada e incluye cualquier legislación subordinada realizada en virtud de ese estatuto o disposición legal y sus enmiendas o promulgaciones ulteriores;

1.2.2 toda frase introducida por la expresión "lo que incluye", "entre otros", "en particular" o cualquier expresión similar se interpretará a título ilustrativo y no limitará el sentido de los términos que precedan a dichas expresiones;

1.2.3 toda mención al "presente Acuerdo" incluirá sus anexos. Los títulos de las cláusulas, anexos y apartados no afectarán a la interpretación de este Acuerdo.

**SEGUNDO: Concesión de una Licencia para usar la Plataforma iGo**

2.1 Antes de proporcionar acceso a la Plataforma iGo, requerimos cierta información acerca de usted (incluyendo los detalles de su cuenta bancaria) para: (i) crear su cuenta en nuestros sistemas; y (ii) proporcionarla al Originador en cuestión con objeto de permitirle cumplir sus propios procedimientos de verificación y debida diligencia. Podremos requerirle que actualice esa información de vez en cuando.

2.2 Sujeto a la sección 2.1 anterior, con efecto a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, le concedemos una licencia no exclusiva, revocable, intransferible para usar la Plataforma iGo como se detalla en el presente Acuerdo.

**TERCERO: Uso de la Plataforma iGo**

3.1 Usted debe:

3.1.1 usar la Plataforma iGo de conformidad con las especificaciones y las pautas que eventualmente establezcamos, lo que siempre será comunicado oportunamente a usted, debiendo usted aceptar estos términos, previo al uso de la Plataforma iGo;

3.1.2 garantizar la precisión e integridad de todos los datos introducidos a través de la Plataforma iGo;

3.1.3 usar la Plataforma iGo de conformidad con: (i) el presente Acuerdo; (ii) cualquier restricción que impongamos con respecto a la Plataforma iGo, incluyendo lo relacionado con la capacidad de datos y número de usuarios autorizados, lo que siempre será comunicado oportunamente a usted; y (iii) todas las Leyes;

3.1.4 garantizar que su uso de la Plataforma iGo satisface los requisitos de seguridad que eventualmente especifiquemos y facilitarnos información en relación con su seguridad de Información y Tecnología (o “**IT**”) como podamos requerir cada cierto tiempo;

3.1.5 usar la Plataforma iGo únicamente para recibir usuarios referenciados por parte de los Originadores;

3.1.6 permitirnos auditar su cumplimiento con este Acuerdo con un preaviso razonable, lo que también incluye el acceso a su documentación personal y sus sistemas para este fin; y

3.1.7 responder cualquier solicitud o queja realizada por un Pasajero luego de que un Viaje haya finalizado, dentro de los dos Días Hábiles siguientes a su recepción.

3.2 Usted no debe:

3.2.1 usar la Plataforma iGo de ninguna manera que: (i) sea abusiva, perjudicial, amenazante o difamatoria, o pueda resultar ofensiva de cualquier otro modo; (ii) pueda resultar perjudicial para los Pasajeros, los Originadores u otros usuarios de la Plataforma iGo (incluyendo la carga de cualquier material que pueda contener virus, caballos de troya u otros códigos maliciosos); (iii) viole cualquier Ley u obligación legal frente a un tercero (incluido el deber de confidencialidad) o infrinja el derecho a privacidad de una persona; (iv) promueva la discriminación o pueda incitar al odio; o (v) infrinja los derechos de Propiedad Intelectual de cualquier tercero;

3.2.2 excepto cuando lo permita cualquier Ley aplicable que no pueda excluirse mediante acuerdo y excepto hasta la medida expresamente permitida por este Acuerdo: (i) intentar copiar, modificar, duplicar, crear trabajos derivados, elaborar, reflejar, volver a publicar, descargar, mostrar, transferir o distribuir la totalidad o parte de la Plataforma iGo en cualquier formato o medio, o del modo que sea; o (ii) intentar descompilar, compilar a la inversa, desensamblar, aplicar ingeniería inversa o reducir de cualquier otro modo a una forma humanamente perceptible la totalidad o parte de la Plataforma iGo;

3.2.3 acceder o usar a la totalidad o parte de la Plataforma iGo para crear o proporcionar un producto o servicio que compita con la Plataforma iGo;

3.2.4 permitir a cualquier tercero (que no sea el Conductor) usar la Plataforma iGo;

3.2.5 transferir, con carácter provisional o permanente, cualquiera de sus derechos en virtud de este Acuerdo;

3.2.6 intentar obtener o ayudar a terceros a obtener acceso a la Plataforma iGo; o

3.2.7 usar cualquier dato personal relacionado con los Pasajeros que reciba en conexión con Viajes realizados por usted o por un Conductor bajo el presente Acuerdo con fines de marketing de sus servicios a dichos Pasajeros, o cualquier otra finalidad distinta del objeto del presente Acuerdo.

3.3 No compartiremos, a menos que alguna Ley nos lo requiera, ninguna información comercialmente sensible suministrada por usted a través de la Plataforma iGo con ningún tercero (incluidos otros operadores de taxis, agregadores o empresas de servicios de transporte particular) ni con ninguna empresa Afiliada, salvo en la medida necesaria para permitirle utilizar la Plataforma iGo de conformidad con el presente Acuerdo. Cualquier dato personal será tratado de conformidad con la cláusula 9 del presente Acuerdo y las Leyes de Protección de Datos.

**CUARTO: Proceso de Referencia**

4.1 Para recibir referencias de Viajes por parte de Originadores que involucren Tarifas de Referencia, usted debe enviarnos sus Tarifas de Referencia con anticipación a través de la Plataforma iGo y mantenerla actualizada en todo momento. Si no mantiene sus Tarifas de Referencia actualizadas, continuaremos calculando las Tarifas Brutas de acuerdo con la cláusula 4.2 sobre la base de la Tarjeta de Tarifas más reciente que tengamos para usted, a menos que se trate de un viaje con Tarifa Sugerida.

4.2 Cuando un Originador usa la Plataforma iGo para buscar un Operador para llevar a cabo un Viaje, tendrá visibilidad de todos los Operadores disponibles, así como de sus Tarifas Brutas, que calculamos sobre la base de sus Tarifas de Referencia o en base a la Tarifa Sugerida. Si un Originador solicita que usted realice el Viaje o le envía una solicitud de un Pasajero, se le notificará dicha solicitud a través de la Plataforma iGo. Usted podrá siempre aceptar o rechazar las solicitudes de Viajes que reciba.

4.3 Cuando reciba una solicitud para un Viaje de un Originador, la Plataforma iGo le mostrará:

4.3.1 el valor de la Tarifa Bruta, calculado de acuerdo con la Tarifas de Referencia o la Tarifa Sugerida, según sea el caso;

4.3.2 cuando el Viaje sea referido a usted por un Originador que actúa como Agente, la Cuota de Originación (si la hay) que le cobra el Originador en relación con el Viaje; y

4.3.3 la Tarifa Neta que tendrá derecho a recuperar de nosotros en relación con dicho Viaje mediante una Solicitud de Pago de acuerdo con la cláusula 6.3.

4.4 Cuando usted acepte un Viaje a través de la Plataforma iGo de un Originador usted acepta actuar como un operador de transporte privado con licencia en relación con ese Viaje , y en cualquier caso, usted acuerda, o procurará que el Conductor acuerde con: el (i) Pasajero (en los casos en que el Originador actúa como Agente); o (ii) el Originador (en los casos en que el Originador actúa como Comerciante) proporcionar servicios de transporte terrestre para ese Viaje.

4.5 Usted debe celebrar Términos de Pago Adicionales (incluyendo cualquier versión actualizada de los Términos de Pago Adicionales) con un Originador a solicitud de dicho Originador.

**QUINTO: Alcance de nuestros servicios**

5.1 Usted reconoce que la Plataforma iGo permite a los Originadores referir Viajes a usted de acuerdo con la cláusula 4.4 anterior.

5.2 Usted reconoce que los contratos (o subcontratos) celebrados por usted (o un Conductor) de acuerdo con la cláusula 4.4 anterior son entre usted (o el Conductor relevante) y el Pasajero u Originador correspondiente. No somos parte de dichos contratos o subcontratos. No respaldamos a tales Pasajeros u Originadores, no hacemos ninguna representación, garantía o compromiso en relación con dichos Pasajeros u Originadores y no tendremos ninguna responsabilidad derivada ni obligación alguna en relación con cualquier interacción entre usted (o un Conductor) y un Originador o Pasajero y/o cualquier contrato o subcontrato celebrado por usted (o un Conductor) con un Originador o Pasajero.

5.3 Ciertos Originadores pueden requerir que usted celebre relaciones contractuales directas con ellos como condición para referirle Viajes. Es su decisión si celebra tales relaciones contractuales. No somos parte de tales relaciones contractuales y no tendremos ninguna responsabilidad (o de otro tipo) bajo o en relación con tales relaciones contractuales.

**SEXTO: Cargos y Pago – Originadores actuando como Agentes**

6.1 Cuando los Originadores se registran para usar la Plataforma iGo y tienen la intención de usarla como Agentes, pueden optar por deducir una Cuota de Originación de la Tarifa Bruta que cobra y recoge del Pasajero en nombre del Operador (o un Conductor) al final de un Viaje, dicha Cuota de Originación será para la cuenta del Originador.

6.2 Los Originadores actuando como Agentes pueden recuperar Cuotas Administrativas de los Pasajeros, en cuyo caso, al completar los Viajes referidos a los Operadores por dicho Originador, el Originador cobrará y recogerá de los Pasajeros:

6.2.1 la Tarifa Bruta (en nombre del Operador (o un Conductor)); y

6.2.2 la Cuota Administrativa (para la cuenta del Originador); y/o

6.3 Al completar un Viaje referido a usted por un Originador:

6.3.1 el Originador cobrará y recogerá del Pasajero en su nombre, la Tarifa Bruta relacionada con el Viaje, más cualquier Cuota Administrativa que el Originador cobre al Pasajero de acuerdo con la cláusula 6.2; y

6.3.2 a solicitud del Pasajero, usted debe:

6.3.2.1 poner a disposición del Pasajero una factura de IVA sobre la Tarifa Bruta; o

6.3.2.2 a solicitud posterior del Originador o nuestra, proporcionar oportunamente al Originador o a nosotros (según corresponda) toda la información necesaria para permitir al Originador o a nosotros generar y poner a disposición del Pasajero una factura de IVA sobre la Tarifa Bruta en su nombre (o en nombre del Conductor);

6.3.3 en el caso en que el Originador deduzca una Cuota de Originación de la Tarifa Bruta de acuerdo con la cláusula 6.2 anterior, el Originador liquidará la Tarifa Neta en la Cuenta Bancaria iGo; y

6.3.4 usted tendrá derecho a recuperar de nosotros mediante una Solicitud de Pago montos que representen:

6.3.4.1 la Tarifa Bruta, cuando el Originador no deduzca una Cuota de Originación de la Tarifa Bruta de acuerdo con la cláusula 6.2; o

6.3.4.2 la Tarifa Neta, cuando el Originador deduzca una Cuota de Originación de la Tarifa Bruta de acuerdo con la cláusula 6.2.

6.4 El Originador, cuando corresponda, periódicamente le emitirá una factura de IVA detallando las Cuotas de Originación deducidas de acuerdo con la cláusula 6.2.

**SÉPTIMO: Cargos y Pago – Originadores actuando como Comerciantes**

7.1 Al completar un Viaje referido a usted por un Originador actuando como Comerciante:

7.1.1 el Originador cobrará, facturará y recogerá del Pasajero la Cuota del Comerciante para su propia cuenta; y

7.1.2 usted tendrá derecho a recuperar montos que representen la Tarifa Bruta de nosotros mediante una Solicitud de Pago.

7.2 Nosotros proporcionaremos periódicamente al Originador una factura de IVA por todas las Tarifas Brutas que se hayan acumulado durante el período de dicha factura.

7.3 A solicitud nuestra, usted debe proporcionarnos oportunamente toda la información necesaria para permitirnos generar y poner a disposición del Originador facturas de IVA de acuerdo con la cláusula 7.2 anterior. Debe notificarnos oportunamente cualquier actualización de dicha información.

**OCTAVO: Cargos y Pago – Cuenta Bancaria iGo**

8.1 Nosotros mantendremos las Tarifas Acumuladas en la Cuenta Bancaria iGo.

8.2 Para recuperar las Tarifas Acumuladas, debe confirmar que los detalles de la cuenta bancaria que nos ha proporcionado son correctos, indicando además el valor del pago que le gustaría que hagamos (una "**Solicitud de Pago**"). Debe realizar todas las Solicitudes de Pago a través de la Plataforma iGo. Puede ver un estado de las Tarifas Acumuladas mantenidas en la Cuenta Bancaria iGo en cualquier momento a través de la Plataforma iGo. Usted reconoce que no puede realizar una Solicitud de Pago por un monto que exceda la suma del monto mantenido en la Cuenta Bancaria iGo en su nombre menos nuestra Cuota de Solicitud de Pago (según se define en la cláusula 8.3 a continuación).

8.3 Dentro de un Día Hábil de la recepción por nuestra parte de una Solicitud de Pago válida, daremos instrucciones a nuestro banco para que le pague el monto aplicable de conformidad con la Solicitud de Pago. Se le cobrará una tarifa administrativa de 6500CLP por cualquier pago desde la Cuenta Bancaria iGo (una "Cuota de Solicitud de Pago"). La Cuota de Solicitud de Pago se le confirmará a través de la Plataforma iGo en el momento en que realice una Solicitud de Pago y se deducirá de las Tarifas Acumuladas.

8.4 Usted reconoce que es responsable de garantizar que los detalles de la cuenta bancaria que tenemos son correctos y de notificarnos cualquier cambio en estos. Sujeto a la cláusula 13.3, no seremos responsables, ya sea por contrato, agravio (incluyendo negligencia), incumplimiento de deber legal o de otro tipo, por cualquier pérdida que usted o cualquier tercero sufra, directa o indirectamente, como resultado de que realicemos un pago de acuerdo con una Solicitud de Pago a una cuenta bancaria que no le pertenece como resultado de su incumplimiento de esta cláusula 8.4.

8.5 Por medio de la presente, nos autoriza a retirar y retener la Cuota de Solicitud de Pago, y cualquier otra tarifa, impuestos o montos que nos deba en virtud de este Acuerdo, de las Tarifas Acumuladas. Usted reconoce y acepta que podremos compensar dichos montos que nos deba de una Solicitud de Pago realizada por usted.

8.6 Todos los cargos que hagamos a usted no incluyen el IVA ni cualquier otro impuesto de consumo, ventas, valor agregado y otros impuestos, tarifas, gravámenes y derechos de cualquier naturaleza, los cuales se agregarán a las facturas a la tasa adecuada. Si cualquier impuesto debe ser retenido de cualquier pago, en virtud de cualquier ley o regulación, deduciremos esos impuestos del monto pagadero y los remitiremos a la autoridad fiscal relevante. Le proporcionaremos detalles de cualquier impuesto remitido de esta forma.

8.7 Usted no debe emitir de manera independiente facturas a un Pasajero ni reclamar tarifas u honorarios de un Pasajero salvo que esté expresamente permitido bajo este Acuerdo.

**NOVENO: Protección de datos**

9.1 El Operador será propietario de todos los derechos, títulos e intereses en todos los Datos del Operador y tendrá la única responsabilidad sobre la legalidad, confiabilidad, integridad, precisión y calidad de los Datos del Operador.

9.2 En la medida en que los Datos del Operador contengan datos personales o las partes estén obligadas a mantener o procesar datos personales en cumplimiento de este Acuerdo, en relación con estos datos personales se aplicará el Anexo de Procesamiento de Datos adjunto a este Acuerdo.

9.3 Autocab almacenará los Datos del Operador durante un período de 5 años, o según se instruya específicamente de otra manera por el Operador, con un mínimo de 2 años para fines regulatorios. El Operador es responsable de asegurarse de almacenar una copia de los Datos del Operador para sus propias obligaciones de informes y otros requisitos legales. En caso de cualquier pérdida o daño a los Datos del Operador, el único y exclusivo recurso disponible para el Operador será que Autocab utilice esfuerzos comerciales razonables para restaurar los Datos del Operador perdidos o dañados a partir de la última copia de seguridad de dichos Datos del Operador mantenida por Autocab. Autocab no será responsable de ninguna pérdida, destrucción, alteración o divulgación de Datos del Operador causada por cualquier tercero.

**DÉCIMO: Derechos de Propiedad Intelectual**

10.1 Todos los Derechos de Propiedad Intelectual en y para la Plataforma iGo y cualquier Actualización permanecerán y seguirán siendo propiedad nuestra o, según sea el caso, del propietario de los derechos de terceros, y en la medida en que adquiera algún Derecho de Propiedad Intelectual en el mismo, deberá ceder o procurar la cesión de tales Derechos de Propiedad Intelectual con plena garantía de título (libre de todos los gravámenes, cargos, cargas y derechos de terceros), a nosotros o cualquier tercero relevante que designemos. Usted deberá celebrar todos los documentos y hacer las cosas que consideremos necesarias para dar efecto a esta cláusula.

10.2 Usted garantiza que es propietario de todos los Derechos de Propiedad Intelectual en cualquier nombre comercial, logotipos, imagen corporativa y apariencia proporcionados a nosotros para su uso en relación con la disponibilidad de sus servicios a través de la Plataforma iGo y que su uso en relación con este Acuerdo no infringe y no infringirá los Derechos de Propiedad Intelectual de un tercero. Por medio de la presente, nos concede a nosotros y a cualquier Originador que comercialice sus servicios a través de la Plataforma iGo una licencia no exclusiva y revocable de cualquier Derecho de Propiedad Intelectual sobre dichos nombres comerciales, logotipos, imagen corporativa y apariencia únicamente para el propósito del cumplimiento del presente Acuerdo.

**DÉCIMO PRIMERO: Información Confidencial**

11.1 Sujeto a la cláusula 11.2, cada parte de este Acuerdo (el Receptor) deberá:

11.1.1 usar la Información Confidencial de la otra parte (la Parte Reveladora) únicamente para el cumplimiento de este Acuerdo; y

11.1.2 mantener la Información Confidencial de la Parte Reveladora estrictamente confidencial y no divulgarla a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Reveladora.

11.2 El Receptor podrá divulgar la Información Confidencial de la Parte Reveladora:

11.2.1 a sus empleados, directores, representantes, asesores, Originadores o Pasajeros que necesiten conocer dicha información para los fines de ejercer los derechos del Receptor o cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo y el Receptor deberá asegurar que dichas personas cumplan con esta cláusula 11.2;

11.2.2 según lo requieran las Leyes, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora; y

11.2.3 si dicha información es de conocimiento público o ya es conocida legalmente por el Receptor (libre de cualquier obligación de confidencialidad) en el momento de la divulgación o posteriormente se convierte en conocimiento público, siempre que no sea por incumplimiento de cualquier deber de confidencialidad (contractual o de otro tipo).

11.3 Reconocemos y acordamos expresamente que cualquier información proporcionada por usted a través de la Plataforma iGo (incluyendo, pero no limitado a, conductores, pasajeros, viajes, reservas, rendimiento de la flota, cuentas de clientes y detalles de inicio de sesión de la aplicación) es su Información Confidencial y está sujeta a las disposiciones de esta cláusula 11.

11.4 Usted reconoce y acuerda expresamente que cualquier información proporcionada a usted por nosotros o cualquier Originador a través de la Plataforma iGo (incluyendo, pero no limitado a, pasajeros, viajes, reservas y cualquier información relacionada con un Originador o sus términos comerciales) es Información Confidencial divulgada por nosotros o el Originador (según sea el caso) y está sujeta a las disposiciones de esta cláusula 11.

**DÉCIMO SEGUNDO: Reconocimientos y Obligaciones**

12.1 Usted reconoce y acuerda que:

12.1.1 podemos en cualquier momento suspender, total o parcialmente, su acceso y/o uso de la Plataforma iGo: (i) para llevar a cabo cualquier trabajo de mantenimiento; (ii) en el caso en que no proporcione o actualice la información requerida según la cláusula 2.1 o la cláusula 4.1; (iii) en el caso en que sea necesario para proteger la Plataforma iGo, nuestros sistemas o los de terceros, Originadores y/o Pasajeros; y en tales circunstancias utilizaremos esfuerzos comerciales razonables para informarle de dicha suspensión con anticipación;

12.1.2 usted es responsable de su hardware, contenido y cualquier dato cargado a través de la Plataforma iGo, de su acceso a Internet y de toda responsabilidad que surja en relación con cualquier acceso no autorizado a Sus Sistemas o cualquier actividad utilizando sus nombres de usuario o contraseñas (ya sea autorizado o no).

12.1.3 Sujeto a la cláusula 12.1.1, utilizaremos esfuerzos razonables para asegurar que la Plataforma iGo funcione correctamente. No garantizamos ni hacemos declaraciones en relación a que la Plataforma iGo: (a) estará disponible de manera ininterrumpida o sin errores; o (b) será compatible con software o equipos de terceros.

12.2 Ni nosotros ni nuestros proveedores damos garantías ni hacemos declaraciones sobre los resultados que se obtendrán del uso de la Plataforma iGo.

12.3 En la medida permitida por la Ley, por medio de la presente rechazamos todas las garantías, términos y condiciones, que puedan ser implícitos por ley, estatuto o de cualquier otro modo.

12.4 Usted no deberá (ni intentará) solicitar ni disuadir a ningún Pasajero de usar la Plataforma iGo o los servicios de cualquier Originador ni intentará desviar posibles Viajes fuera de la Plataforma iGo o de cualquier Originador.

12.5 Usted garantiza y se compromete a que, durante la vigencia de este Acuerdo:

(a) sus vehículos y Conductores (y cuando corresponda, los vehículos de sus Conductores) estarán completamente licenciados para proporcionar servicios de transporte terrestre de acuerdo con todas las Leyes y este Acuerdo; y

(b) usted, sus Conductores y todos los vehículos involucrados en la prestación de servicios de transporte terrestre estarán adecuadamente asegurados con una compañía de seguros registrada ante la Comisión para el Mercado Financiero para responsabilidad pública y daño o lesión a o causada por los vehículos y/o Conductores y/o pasajeros (además de cualquier otro seguro legalmente requerido) de acuerdo con, y por las cantidades mínimas que sean requeridas por, todas las Leyes;

(c) a nuestra solicitud, usted proporcionará oportunamente a nosotros copias de su Licencia de Operador y sus certificados de seguro de responsabilidad pública y de empleador junto con cualquier otra evidencia que razonablemente requiramos para satisfacer que usted está debidamente licenciado y asegurado de acuerdo con la cláusula 12.5(b) anterior;

(d) cuando proporcione (o esté involucrado en la prestación de) los servicios de transporte terrestre, usted y sus Conductores cumplirán con todas las Leyes; y

(e) usted utilizará sus mejores esfuerzos para asegurar que se cumplan los Niveles de Servicio –según detalla el Anexo Nivel de Servicio de este Acuerdo– establecidos en el presente Acuerdo.

12.6 Nos reservamos el derecho de suspender sin previo aviso su uso o el de un Conductor específico de la Plataforma iGo o de recibir referencias de Viajes de un Originador específico si no se cumplen algunas o todas las disposiciones anteriores (o cualquier otra disposición de este Acuerdo). Usted tendrá un plazo de 5 días hábiles desde que sea notificado del referido incumplimiento para subsanarlo.

12.7 Usted no permitirá que ningún Conductor acepte o realice Viajes a menos que dicho Conductor haya acordado por escrito con usted que cumplirá con el Código de Conducta en todo momento. Usted deberá monitorear activamente el cumplimiento del Código de Conducta por parte de los Conductores. En caso de que un Conductor infrinja el Código de Conducta, usted prohibirá a dicho Conductor aceptar o realizar más Viajes y exigirá a dicho Conductor que elimine la Plataforma iGo de todos los dispositivos en su posesión o bajo su control.

**DÉCIMO TERCERO: Límites de responsabilidad**

13.1 Esta cláusula 13 establece nuestra responsabilidad financiera total (incluida cualquier responsabilidad por los actos u omisiones de sus empleados, agentes y subcontratistas) hacia usted:

13.1.1 derivada de o en conexión con el Acuerdo;

13.1.2 en relación con cualquier uso que usted haga de la Plataforma iGo; y

13.1.3 en relación con cualquier representación, declaración o acto u omisión extracontractual (incluida la negligencia) derivada de o en conexión con el Acuerdo.

13.2 Excepto según lo expresamente previsto en el Acuerdo:

13.2.1 todas las garantías, representaciones, condiciones y todos los demás términos de cualquier tipo implícitos por ley o derecho común están, en la máxima medida permitida por la ley aplicable, excluidos del presente Acuerdo; y

13.2.2 la Plataforma iGo se le proporciona a usted en las condiciones en las que se encuentra.

13.3 Nada en el Acuerdo excluye nuestra responsabilidad hacia usted:

13.3.1 por muerte o lesiones personales causadas por nuestra negligencia;

13.3.2 por fraude o tergiversación fraudulenta;

13.3.3 por cualquier otra responsabilidad que no pueda ser limitada o excluida por la ley aplicable.

13.4 Sujeto a la cláusula 13.3, no seremos responsables ante usted, ya sea por contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de deber legal o de otro tipo, derivado de o en conexión con el Acuerdo por:

13.4.1 perjuicios;

13.4.2 pérdida de ventas o negocios;

13.4.3 pérdida de ahorros previstos;

13.4.4 pérdida de uso o corrupción de software, datos o información;

13.4.5 pérdida de o daño a la buena voluntad; y

13.4.6 pérdida indirecta o consecuente.

13.5 Sujeto a la cláusula 13.3, nuestra responsabilidad total agregada en contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de deber legal, tergiversación, restitución o de otro modo, derivada en conexión con el desempeño o el desempeño contemplado del Acuerdo se limitará a lo menor de: (i) el total de Tarifas Brutas asociadas con Viajes referidos a usted durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha en que surgió la reclamación; y (ii) 20000000CLP.

**DÉCIMO CUARTO: Indemnizaciones**

14.1 Usted nos indemnizará contra:

14.1.1 todas las Pérdidas que podamos sufrir o incurrir en conexión con cualquier uso de la Plataforma iGo que no sea de conformidad con este Acuerdo;

14.1.2 todas las reclamaciones hechas contra nosotros por cualquiera de sus clientes (incluidos los Pasajeros) en relación con:

14.1.2.1 su uso de la Plataforma iGo;

14.1.2.2 cualquier incumplimiento de sus obligaciones regulatorias o contractuales en relación con cualquier Viaje aceptado por usted de acuerdo con la cláusula 4.4; o

14.1.2.3 su prestación o participación (o la prestación o participación de su Conductor) en la prestación de servicios de transporte terrestre; y

14.1.3 Pérdidas derivadas de o en conexión con cualquier reclamación de un tercero (incluidos Originadores y/o Pasajeros) contra nosotros que surja de su suministro de servicios de transporte terrestre a dicho tercero o debido a su incumplimiento de las Leyes de Protección de Datos; y

14.1.4 Pérdidas derivadas de o en conexión con cualquier reclamación de un tercero (incluido un Originador) contra nosotros de que nuestro uso de los Derechos de Propiedad Intelectual licenciados a nosotros por usted de acuerdo con la cláusula 10.2 anterior constituye una infracción de los Derechos de la Propiedad Intelectual de un tercero.

14.2 Usted indemnizará a los Originadores aplicables contra Pérdidas derivadas de o en conexión con cualquier reclamación de un tercero (incluidos los Pasajeros) contra el tercero que surja de su prestación (o la prestación de su Conductor) de servicios de transporte terrestre.

**DÉCIMO QUINTO: Fuerza Mayor**

15.1 Una parte no será responsable si se retrasa en o impide el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Acuerdo debido a una causa de Fuerza Mayor. La parte afectada por una causa de Fuerza Mayor notificará prontamente a la otra parte de la causa de Fuerza Mayor y su duración esperada y utilizará esfuerzos razonables para minimizar los efectos de ese evento.

15.2 Si, debido a una causa de Fuerza Mayor, una parte no puede cumplir una obligación material o se retrasa en o se impide el cumplimiento de sus obligaciones por un período continuo de más de 30 días, la otra parte podrá dar por terminado el presente Acuerdo inmediatamente mediante notificación por escrito a la otra.

**DÉCIMO SEXTO: Vigencia y Terminación**

16.1 Este Acuerdo surtirá efectos en la Fecha de Entrada en Vigor y continuará en pleno vigor y efecto, a menos y hasta que se termine de acuerdo con los términos establecidos en el presente.

16.2 Nosotros podemos terminar este Acuerdo de manera unilateral:

16.2.1 en cualquier momento, mediante notificación por escrito con al menos 30 días de antelación;

16.2.2 inmediatamente mediante notificación por escrito si usted incumple cualquier término material de este Acuerdo y, si dicho incumplimiento es susceptible de remediarse, usted no remedia dicho incumplimiento dentro de los 30 días siguientes a una solicitud por escrito para hacerlo; o

16.2.3 inmediatamente si usted causa (por acción u omisión) o, en nuestra opinión razonable, es probable que cause una interrupción material de nuestras operaciones comerciales y/o daño a nuestra marca o reputación.

16.3 Usted puede terminar este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación por escrito con al menos 30 días de antelación.

16.4 Cualquiera de las partes puede terminar este Acuerdo:

16.4.1 inmediatamente mediante notificación por escrito si nosotros incumplimos cualquier término material de este Acuerdo y, si dicho incumplimiento es susceptible de remediarse, no remediamos dicho incumplimiento dentro de los 30 días siguientes a una solicitud por escrito para hacerlo; y

16.4.2 inmediatamente mediante notificación por escrito si la otra parte se vuelve incapaz de pagar sus deudas, entra en liquidación (excepto para los propósitos de una fusión, liquidación o reestructuración) o se disuelve, hace un arreglo con sus acreedores, se somete a administración o se nombra un administrador o administrador judicial sobre todos o cualquiera de sus activos o toma o sufre cualquier acción similar en consecuencia de una deuda, cesa o amenaza con cesar de operar o cualquier procedimiento equivalente a cualquiera de los asuntos anteriores ocurre en cualquier otra jurisdicción con respecto a la otra parte.

16.5 Inmediatamente al término de este Acuerdo:

16.5.1 todas las licencias otorgadas a usted bajo este Acuerdo cesarán y podremos retirar inmediatamente su acceso a la Plataforma iGo;

16.5.2 cada parte devolverá y no hará más uso de cualquier equipo, propiedad, documentación y otros artículos (y todas las copias de los mismos) que pertenezcan a la otra parte; y

16.5.3 cualquier derecho, recurso, obligación o responsabilidad de las partes que hayan surgido hasta la fecha de terminación, incluyendo el derecho a reclamar daños en relación con cualquier incumplimiento del Acuerdo que existiera en o antes de la fecha de terminación no se verá afectado o perjudicado.

16.6 Cualquier disposición de este Acuerdo que expresamente o por implicación esté destinada a entrar en o continuar en vigor después de la terminación o expiración de este Acuerdo, incluyendo sin limitación las cláusulas 2.1.2, 3.2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.2, 12.3, 13, 14, 16.5, 16.6 y 17 a 19 (inclusive) permanecerá en pleno vigor y efecto. La terminación de este Acuerdo no afectará los derechos y recursos que hayan surgido antes de dicha terminación.

**DÉCIMO SÉPTIMO: Notificaciones**

17.1 Cualquier notificación requerida en virtud de este Acuerdo deberá hacerse por escrito y deberá entregarse en mano o enviarse por correo postal de primera clase prepagado o correo postal certificado a la otra parte a su dirección establecida en este Acuerdo, a la dirección que haya sido notificada por esa parte para tales fines o a la dirección de correo electrónico que las partes hayan determinado.

17.2 Una notificación entregada en mano se considerará recibida en el momento de la entrega (o si la entrega no se realiza en horas hábiles, a las 9 a.m. del primer día hábil siguiente a la entrega). Una notificación realizada por correo postal de primera clase prepagado o correo postal certificado se considerará recibida en el momento en que normalmente se entregaría en el curso ordinario del correo. Una notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida en el momento de la transmisión.

**DÉCIMO OCTAVO: Integridad del Acuerdo**

Este Acuerdo contiene la totalidad del convenio entre las partes en relación con su objeto y reemplaza cualquier acuerdo, declaración o entendimiento previo entre ellas, a menos que se incorpore expresamente por referencia en este Acuerdo. Cada parte reconoce que no ha confiado, y no tendrá ningún recurso en relación con cualquier declaración (ya sea inocente o negligente) hecha pero no expresamente incorporada en este Acuerdo. Nada en esta cláusula limita o excluye cualquier responsabilidad por fraude o tergiversación fraudulenta.

**DÉCIMO NOVENO: Misceláneos**

19.1 Nada en este Acuerdo (excepto lo expresamente previsto) se considerará que constituye una asociación o crea una relación de mandante y mandatario entre las partes para ningún fin.

19.2 Salvo en el caso de la cláusula 14.2, este Acuerdo no pretende y no otorga a ninguna persona que no sea parte del mismo ningún derecho para hacer cumplir cualquiera de sus disposiciones. Este Acuerdo puede ser terminado, rescindido o modificado sin el consentimiento de ningún tercero (incluido un tercero mencionado en la cláusula 14.2).

19.3 Usted no cederá, realizará novación, transferirá, subcontratará ni gravará ningún derecho u obligación bajo este Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin nuestro consentimiento previo por escrito o salvo lo expresamente permitido en este Acuerdo.

19.4 Nos reservamos expresamente el derecho de enmendar los términos de este Acuerdo dándole a usted no menos de 30 días de aviso por escrito de los cambios propuestos.

19.5 Si cualquier disposición (o parte de una disposición) de este Acuerdo es encontrada por cualquier tribunal o cuerpo administrativo de jurisdicción competente como inválida, inaplicable o ilegal, las otras disposiciones permanecerán en vigor. Si cualquier disposición inválida, inaplicable o ilegal sería válida, aplicable o legal si alguna parte de ella se eliminara, la disposición se aplicará con la modificación necesaria para dar efecto a la intención comercial de las partes.

19.6 Una renuncia a cualquier derecho bajo este Acuerdo solo será efectiva si está por escrito, y se aplica solo a la parte a la que se dirige la renuncia y las circunstancias para las que se da. No se implicará una renuncia al tomar o no tomar cualquier otra acción.

19.7 A menos que se disponga específicamente de otra manera, los derechos que surgen bajo este Acuerdo son acumulativos y no excluyen los derechos previstos por la Ley.

19.8 Cada parte, a su propio costo, hará todos los actos adicionales y ejecutará todos los documentos adicionales necesarios para dar efecto a este Acuerdo.

19.9 Excepto por los pagos específicamente acordados en este Acuerdo, cada parte es responsable de sus costos legales y otros en relación con la preparación y el desempeño de este Acuerdo.

19.10 Este Acuerdo y cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con él o su objeto se rige y se interpretará de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales.

19.11 Las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales para resolver cualquier disputa y reclamación que pueda surgir de o en conexión con este Acuerdo.

**ANEXO DE NIVEL DE SERVICIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **KPI (medidos mensualmente)** | **Nivel de servicio** |
| Rendimiento del tiempo de llegada – viajes inmediatos (por ejemplo, en un plazo de 15 minutos desde la reserva) | 90 % dentro de los 2 minutos de ETA |
| Rendimiento del tiempo de llegada – viajes reservados (por ejemplo, no necesariamente en un plazo de 15 minutos desde la reserva) | 95 % |
| Devolución de Viajes Reservados de manera anticipada en el marco del Acuerdo de Nivel de Servicio:  - en 5 minutos, cuando queden menos de 2 horas para el viaje desde la hora de la reserva; o  - no más tarde de 2 horas, cuando queden más de 2 horas para el viaje desde la hora de la reserva | 95 % |
| Aceptación general de los viajes | No más del 5 % |